



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA**



**Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019**

**Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público**

**AUTOR:**

**Eilly Fernández Sánchez**

**ASESORA:**

**Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi**

**Rioja – Perú**

**2021**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA**



**Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019**

**AUTOR:**

**Eilly Fernández Sánchez**

**Sustentado y aprobado el 10 de diciembre del 2021, por los siguientes jurados:**

.....  
**CPCC. Mtro. Ausver Saavedra Vela**  
**Presidente**

.....  
**Econ. M.Sc. Juan Zegarra Chung**  
**Secretario**

.....  
**CPCC. Mg. Rosa Elena Cueto Orbe**  
**Vocal**

.....  
**Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi**  
**Asesora**

## Declaratoria de autenticidad

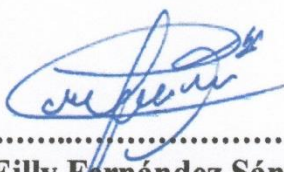
**Eilly Fernández Sánchez**, con DNI N° 72867733 egresada de la Escuela Profesional Contabilidad Sede Rioja, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autor de la tesis titulada: **Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019.**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Rioja, 10 de diciembre del 2021.



.....  
**Bach. Eilly Fernández Sánchez**

DNI N° 72867733



**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y nombres:	Fernández Sánchez Eilly		
Código de alumno :	72867733	Teléfono:	941 312-195
Correo electrónico :		DNI:	72867733

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

**3. Tipo de trabajo de investigación**

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

**4. Datos del Trabajo de investigación**

Título :	Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.
Año de publicación:	2021

**5. Tipo de Acceso al documento**

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:


**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

  
Firma del Autor



## 8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

23, 12, 2021

  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología  
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM.

  
Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea  
Responsable

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

## Dedicatoria

A Dios por guiarme.

A mis padres Alicia Yolanda y Gilberto por ser el pilar fundamental para lograr mis objetivos, ser el soporte necesario en mi vida.

A mis hermanos Luis Ángel y Andreina, por sus consejos y apoyo.

A David, por su amor incondicional.

A mis maestros de la Facultad de ciencias económicas por brindarme sus conocimientos durante mi formación pre-profesional.

**Eilly**



## Agradecimiento

A la Municipalidad Provincial de Bellavista, por toda la información facilitada para la realización del presente trabajo de investigación. Al mismo tiempo es propicia la oportunidad para ser extensivo mi más sincero agradecimiento a mis padres por su apoyo incondicional en la vida personal, profesional y laboral, sin ellos todo esto sería imposible.

Con gratitud y reconocimiento a mi asesora, Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi, a mis jurados, Mtro. Ausver Saavedra Vela, M.Sc. Juan Zegarra Chung y Mg. Rosa Elena Cueto Orbe por su colaboración y acompañamiento a la presente tesis.

**Eilly**



## Índice general

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento .....	vii
Índice general .....	viii
Índice de tablas .....	x
Índice de figuras .....	xi
Resumen .....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA .....</b>	<b>6</b>
1.1. Antecedentes .....	6
1.2. Bases teóricas .....	12
1.3. Definición de términos Básicos .....	21
<b>CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS .....</b>	<b>24</b>
2.1. Tipo y nivel de investigación.....	24
2.2. Diseño de investigación.....	24
2.3. Población y muestra .....	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	27
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	28
2.6. Materiales y métodos.....	28
<b>CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>29</b>
3.1. Resultados.....	29
3.2. Discusión .....	37
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>40</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>42</b>

ANEXOS .....46

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Tramo de autoavalúo. ....	16
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de las variables. ....	23
<b>Tabla 3</b> Número de contribuyentes. ....	26
<b>Tabla 4</b> Análisis descriptivo de las causas económicas. ....	29
<b>Tabla 5</b> Análisis descriptivo de las causas sociales. ....	30
<b>Tabla 6</b> Análisis descriptivo de las causas culturales. ....	31
<b>Tabla 7</b> Recaudación mensual del impuesto predial- Año 2019. ....	33
<b>Tabla 8</b> Deuda de contribuyentes del impuesto predial, año-2019. ....	33
<b>Tabla 9</b> Proyección de recaudación a nivel de contribuyentes del impuesto predial, año-2019. ....	34
<b>Tabla 10</b> Índice de cobertura del impuesto predial. ....	35
<b>Tabla 11</b> Índice de morosidad del impuesto predial. ....	35
<b>Tabla 12</b> Incidencia de las causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial. ....	36

## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Causas que generan la morosidad del impuesto predial. ....	31
---	----



## Resumen

El presente informe tiene como objetivo general: Determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. En lo que respecta a la metodología, se empleó un tipo de investigación aplicada de nivel descriptivo – correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo comprendida por 136 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista. Los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y una guía de análisis documental. Los resultados revelaron que la causa con mayor relevancia o incidencia en la morosidad del impuesto predial son los factores culturales de los contribuyentes, en vista que tiene un puntaje bajo del 60%, seguido de los factores sociales con 58% y, por último, los factores económicos presentan un nivel medio del 40%. El índice de morosidad del impuesto predial es del 51.15%, en lo que respecta a la cobertura de morosidad es del 82.63%. Conclusión: Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019, en vista que la institución logró recaudar un monto inferior a lo presupuestado, así también, los tributos no cobrados ascienden a S/537,159.52

**Palabras claves:** Morosidad, económico, social y cultural, impuesto predial.

## Abstract

The general objective of this study is to determine how the causes that generate taxpayers' arrears affect the payment of the property tax in the provincial municipality of Bellavista, year 2019. Regarding the methodology, a descriptive-correlational applied research type and non-experimental design were used. The sample consisted of 136 taxpayers of the Provincial Municipality of Bellavista. The instruments applied were the questionnaire and a documentary analysis guide. The results revealed that the cause that has the greatest relevance or incidence in the arrears of property tax are the cultural factors of the taxpayers, since it has a low score of 60%, followed by social factors with 58% and, finally, economic factors have an average level of 40%. The arrears rate for the property tax is 51.15%, while the arrears coverage is 82.63%. Conclusion: The causes that generate the arrears of taxpayers have a significant impact on the payment of property tax in the provincial municipality of Bellavista, year 2019, in view that the institution managed to collect an amount lower than budgeted, also, the uncollected taxes amount to S/537,159.52.

**Key words:** arrears, economic, social and cultural, property tax.



## Introducción

El impuesto predial es un impuesto que grava la posesión de un predio, por medio de este, el gobierno local genera ingresos directos para la ejecución de obras públicas y es considerado como una fuente importante, sin embargo, en algunos países la recaudación de este impuesto se ve debilitada por la falta de conciencia tributaria en los ciudadanos, que genera el incremento de la deuda que corresponde al impuesto predial y, por consiguiente, provoca el nacimiento de moras. Primero, se encuentra el caso del GAD Municipal del Cantón Chambo en Ecuador, pues el municipio en mención ha recaudado por concepto de impuesto predial, el monto de \$2,228 mil dólares, el cual representa un 5.49% de la totalidad de recaudación proyectada, por tanto, el porcentaje de mora se incrementó en un 30%, esta situación se debe a que los ciudadanos priorizan otros gastos y no realizan el pago del impuesto, asimismo, el municipio no emite los recibos de las deudas a todas las viviendas de los ciudadanos, además el contribuyente excluye la finalidad de esta recaudación e incluso creen que son utilizados con fines irregulares (Cruz, 2017).

Por otro lado, en Colombia, el impuesto predial es definido como la segunda fuente de renta tributaria local, pero, su comportamiento se ve influenciado por varios componentes de orden económico que repercuten de forma negativa en este, debido a que los ingresos por medio de este impuesto son bajos, del mismo modo, existe una alta dependencia a las transferencias que realiza el gobierno central, y a la vez, una baja capacidad de generación de recursos. Un informe de la secretaría de hacienda de dicho país dio a conocer que el recaudo del impuesto predial tuvo un comportamiento negativo con un recaudo de \$23,115 millones, siendo inferior al periodo 2016 con una reducción del 15% y con una mora que asciende al monto de \$5,236, afectando la ejecución de importantes obras, porque los ciudadanos desconocen aspectos de suma importancia, la forma de liquidación del mismo, y en que invierten los recursos recaudados (López, Berrocal y Olascoaga, 2020).

En los últimos años, en el Perú se ha dado a conocer un índice elevado de morosidad el cual fue determinado mediante análisis de impuestos y arbitrios municipales. La morosidad es una problemática que generaliza tanto en el ámbito monetario de las municipalidades hasta extenderse al sistema financiero, esta problemática afecta el cumplimiento de los objetivos que se trazan anualmente en los planes operativos institucionales (POI). Los impuestos y arbitrios municipales consisten en recaudar monetizaciones para mejorar la economía y el

bienestar social de la población, tal y como lo establece en la ley, si bien esto se lleva a cabo, con la declaración jurada anual de los contribuyentes referente a sus predios (Laban, 2018).

Por otra parte, se conoce que la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la Municipalidad donde se encuentre ubicado el predio. El pago de este impuesto es anualmente o de forma fraccionada, ya que, debido a la negación y la problemática de la recaudación, las municipalidades han tomado en cuenta hacerlo de forma fraccionada, pero se reconoce que esto no está dando resultados favorables que beneficien a la ciudadanía porque este corresponde un aproximado del 7% de los ingresos municipales que se dieron en el 2018, pero el 62% de la recaudación de impuestos municipales de dicho año (Ministerio de Economía y finanzas, 2019).

En un ámbito local, existen contribuyentes que se rehúsan a pagar el impuesto predial e incluso no tienen conocimientos sobre los beneficios que trae a la sociedad, sin embargo, exigen una mejora en la calidad de vida, por medio de la ejecución de obras y proyectos. En la actualidad, existe un índice de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, ubicada en el departamento de San Martín, el cual ascendió a un 33,68% por medio de un análisis de comparación realizado de los años 2017 al 2018, según datos obtenidos de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo, las causas por el cual los contribuyentes no abonan el pago son las causas económicas, sociales y culturales.

En cuanto a las **causas económicas**, se pudo observar problemas de empleo y desempleo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se tenía una tasa de empleo informal de 84.6% en la región San Martín hasta el 2018, este ingreso monetario del contribuyente muchas veces es para lo básico dentro del hogar, en algunos casos, los contribuyentes no cuentan con un empleo permanente. En lo que concierne al ámbito **social y cultural**, se evidencia el nivel de educación del contribuyente, debido a que existen contribuyentes que sólo cuentan con educación básica, impidiéndoles informarse apropiadamente de la inversión que la municipalidad realiza con todo lo que se recauda producto de los impuestos. Así mismo, la falta de interés por la orientación y que muchas veces el contribuyente desconoce de los distintos beneficios tributarios, con tan solo realizar el pago a tiempo del impuesto predial.



También, se pudo observar, que la gran mayoría de municipalidades presentan problemas a la hora de determinar la base imponible del impuesto predial, eso se debe a que tienen un deficiente y complejo sistema de administración tributaria, según el Diagnóstico del impuesto predial en el Perú, realizado por la Dirección General de Política de Ingresos Públicos y el MEF en el 2019, en muchos casos, el sistema es improvisado, el cual se debe a los constantes cambios y rotación del personal, esto genera un conflicto al momento de tomar las decisiones del caso, además de que no existe preocupación por desarrollar talleres de orientación a los contribuyentes, para que puedan conocer un poco más de la importancia de pagar este impuesto y cómo beneficiará a la población en general. Frente a esta problemática, se ve preciso realizar la presente investigación, la cual busca determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. Para que, de esta manera, las municipalidades tomen en cuenta las posibles causas y puedan reforzar la gestión y mejorar la recaudación del impuesto predial.

La presente investigación aborda como **problema general**: ¿De qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019? El cual tiene como **hipótesis general**: Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.

La investigación es **conveniente**, por cuanto sirve para conocer las causas que provocan la morosidad en el pago del impuesto predial, y para que los resultados del presente trabajo puedan ser empleados como antecedentes para futuras investigaciones. De igual modo, se justifica por su **relevancia social**, porque los beneficiados del estudio son los funcionarios municipales, permitiéndoles buscar alternativas que permitan una apropiada recaudación del impuesto predial y los ciudadanos, quienes serán informados y conocerán de los diversos beneficios que trae consigo pagar el impuesto predial. Justificación **teórica**, se justifica por la recaudación del Impuesto Predial, cuya presentación lo hacen los contribuyentes vía la Declaración Jurada de Autoevaluó, nos da a conocer el interés que tienen las familias de Bellavista sobre el pago de sus impuestos en el cual la Municipalidad contribuye con obras y servicios para el beneficio de la población, de modo que en el estudio se aborda con la información necesaria para explicar sobre la problemática correspondiente.

Justificación **práctica**, permitió que la Municipalidad Provincial de Bellavista elabore estrategias para mejorar la captación de recursos mediante la recaudación de impuestos en base a las características de la población. Sirvió para que la municipalidad tenga una visión un poco más amplia sobre el comportamiento de las familias sobre el pago de sus impuestos teniendo en cuenta un factor clave el cual es la cultura tributaria de las familias. Justificación **metodológica**, el estudio brinda datos, que contribuyen con el conocimiento y el análisis de las causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019. Para llegar a cumplir los objetivos de estudio, se acudió al empleo de un cuestionario a los pobladores que cuyo predio está ubicado en la Provincia de Bellavista.

La investigación cuenta con las siguientes **variables**: Causas de la morosidad e Impuesto predial. El **objetivo general** es: Determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. Los **objetivos específicos** son: Conocer las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. Analizar el índice de morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. De igual forma, el método aplicado es **cuantitativo**, donde se empleó la técnica de la **encuesta** y análisis documental, cuyos instrumentos son el **cuestionario** y **guía de análisis documental**.

La **conclusión del estudio** es: El valor de la prueba de chi cuadrado es 84,000 y el nivel de significancia es 0.001. En efecto, se puede afirmar estadísticamente que las causas que generan la morosidad se encuentran asociadas con el pago del impuesto predial, es por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala  $H_1$ : Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.

Los capítulos de los cuales se compone la investigación son:

**Capítulo I:** Constituido por el aspecto bibliográfico del estudio que se refiere a antecedentes, marco teórico, definición de términos básicos, sistema de variables y operacionalización.

**Capítulo II:** Conformado por los materiales y metodología que fue empleada en el estudio.

**Capítulo III:** Se constituye por los resultados y discusión del estudio, conclusiones que responden a los objetivos, recomendaciones, referencias bibliográficas y por último los anexos.

# CAPÍTULO I

## REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

### 1.1. Antecedentes

#### A nivel internacional

Duran (2018), en su tesis titulada: *“La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”*, de la Universidad Libre de Colombia. Cuyo objetivo principal de la investigación fue Establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. Investigación descriptiva de diseño no experimental. Conformada por 135 contribuyentes. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Donde se concluyó que, los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, se encontró que existe mucho desconocimiento frente a este impuesto, por ejemplo, un 35% de los encuestados manifestó que no saben a qué se destinan los recursos recaudados por impuesto predial; un 41% no sabe que este impuesto constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para los municipios. Por otro lado, los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, son el desplazamiento forzado y los altos índices de violencia también, la falta de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, y la corrupción.

Escobar (2018) en su trabajo de investigación titulado, *“Morosidad y su incidencia en la recaudación de la Administración Tributaria de La Paz”*. De la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Cuyo objetivo principal ha sido determinar la incidencia de la morosidad en la recaudación de la administración tributaria municipal de La Paz. Investigación descriptiva – cuantitativa de diseño no experimental. Integrado por los funcionarios de la localidad. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Concluyendo que tradicionalmente se ha dado mayor importancia a los procedimientos de fiscalización y no así al cobro de adeudos tributarios, esto ha generado que muchos contribuyentes morosos no cumplan con el pago de los tributos, al saber que hay un porcentaje mínimo de posibilidad de ser localizados y embargados en tiempo y forma.



Usnayo (2017) en su tesis titulada, “*Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la Paz*”, de la Universidad Mayor de San Andrés. El cual tenía como objetivo principal evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz. Investigación aplicada de diseño no experimental. Los participantes de la investigación fueron funcionarios municipales. El instrumento empleado fue el cuestionario y guía de análisis documental. Llegando a la conclusión: El análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se obtuvieron resultados sumamente importantes en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos del impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme a lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano.

García (2015) en su tesis titulada: “*Diseño de estrategias para incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México*”, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuyo objetivo principal de la investigación fue generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México. Investigación cuantitativa de diseño no experimental. Los participantes fueron los dueños de varios inmuebles de la localidad. El instrumento aplicado a la muestra fue el cuestionario. En donde concluyó que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden. Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial.

### **A nivel nacional**

Chino (2019) en su tesis titulada, “*El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales. Caso: municipalidad distrital de la Joya, periodos 2016 – 2018*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa – Perú. Ha tenido como finalidad evaluar cuál es la incidencia del incumplimiento de la obligación tributaria en la recaudación del

impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Joya, periodos 2016 - 2018. De tipología aplicada con diseño no experimental. Conformado por un grupo de habitantes de la localidad. Cuyo instrumento fue la guía de análisis documental y un cuestionario. Llegando a concluir que existe un alto porcentaje de contribuyentes que no cumplieron con su obligación tributaria siendo un promedio del 90%, y por consiguiente tiene una incidencia negativa en la recaudación del impuesto predial, ya que los importes no percibidos en el año 2016 registran S/ 3,876,512.00, en el 2017 registra S/ 4,105,037.00 y en el año 2018 registra S/ 4,300,140.00. Por otro lado, los factores que influyen en el incumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes son: El factor cultural y el factor social. Dentro del factor cultural, el 62% afirma tener un limitado conocimiento tributario, asimismo el 70% carece de conciencia tributaria porque no cumplen con declarar y pagar el impuesto predial, aduciendo su acción porque no genera beneficios a la población; en el factor social, el 87% no confían en la municipalidad porque no ven reflejados sus impuestos en bienes y servicios públicos en el distrito, y a su vez el 66% no consideran eficiente la atención de los servidores públicos.

Pacherres (2019) en su trabajo de investigación titulado “*Caracterización del impuesto predial en las municipalidades del Perú*”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Piura – Perú. Ha tenido como finalidad describir las principales características del Impuesto Predial en municipios peruanos. Investigación descriptiva de diseño no experimental. Conformado por 4 municipalidades. Sus instrumentos fueron la guía de entrevista y un cuestionario. Los autores concluyen que: El monto generado en la masiva para el año 2017 por concepto de impuesto predial asciende a S/2’023,061.35 soles. La recaudación en la Municipalidad de Chulucanas en los últimos años ha venido decreciendo, también se debe a que el trabajo por parte de los fiscalizadores no ha sido suficiente. En el año 2017 lo recaudado asciende a la suma de S/ 962, 892.38 lo que representa el 47.60% del total calculado en la masiva. Por otra parte, la Gerencia de Rentas ha tratado en lo posible de concientizar a la ciudadanía para un mayor cumplimiento mediante el pago voluntario, realizando campañas de difusión visual y radial, pero no ha sido suficiente y eso se ve reflejado en el monto que se dejó de recaudar en el año 2017, siendo el monto por cobrar de S/ 1’060,168.97.

Ríos (2017) en su tesis titulada: “*Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*”, de la Universidad Pontificia Católica del Perú. Cuyo objetivo principal de su

investigación se basó en encontrar la relación entre la recaudación de impuestos y diversas variables que pueden tener un efecto sobre ésta a nivel subnacional. Investigación descriptiva de diseño no experimental. Conformado por los reportes de recaudación municipal. El instrumento aplicado fue el cuestionario. Concluyendo que, en los últimos años, a pesar de que se han realizado esfuerzos por incrementar los niveles de recaudación de impuestos de las municipalidades con una mejor normatividad e instrumentos, la gran mayoría de municipios aún dependen de manera importante de las transferencias que reciben.

Llajaruna (2017) en su tesis titulada “*Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016*”, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Teniendo como objetivo principal a Determinar y Describir los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú, Caso: Municipalidad Provincial de Casma, 2016. Investigación descriptiva de diseño no experimental. Los instrumentos empleados fueron la revisión bibliográfica y la guía de entrevista. Concluyendo que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en el Perú son:, la carencia de conocimiento sobre normas tributarias por parte de los contribuyentes, falta de actividades de comunicación por parte de los gobiernos locales, el bajo nivel socio económico, trámites engorrosos, falta de una adecuada atención a los contribuyentes, información catastral y registro de contribuyentes desactualizados, el mal uso de la recaudación del impuesto, la escasa inversión en obras públicas y servicios, pero sobre todo la mala gestión del gobierno local incide directamente en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú, puesto que, cuanto más alta es la tasa de aceptación de la gestión municipal, más alto es el porcentaje de contribuyentes que pagan sus impuestos municipales, por lo tanto la falta de confianza en sus autoridades, estar inmersos en actos de corrupción son factores que influyen en la recaudación del impuesto predial. Existe incidencia significativa con un índice de significancia de 0.000 con un nivel de correlación de 0.674.

Ventura (2016) en su tesis titulada “*La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto – 2016*”, de la Universidad José Carlos Mariátegui. El cual tenía como objetivo principal estudiar las causas de morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - 2016. Investigación aplicada con un diseño no experimental. Estuvo constituido por 86

contribuyentes. Los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Llegando a una conclusión: Se determinó que la morosidad en la recaudación del impuesto predial es alta durante los años de estudio, al representar el 63.25% en promedio, del estudio realizado concluimos que la principal causa de morosidad en la recaudación del Impuesto Predial es el bajo nivel de ingresos de los contribuyentes, seguido del bajo nivel de conocimiento de la normativa del impuesto predial de los contribuyentes en la MPMN.

### **A nivel local**

Pérez (2020) en su tesis titulada “*El Impuesto Predial y su impacto en los Recursos Directamente Recaudados en las Municipalidades Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, año 2019*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto – Perú. Cuyo objetivo general fue conocer la incidencia entre los temas tratados en el estudio. Investigación aplicada de diseño no experimental. Integrada por información financiera y tributaria de la entidad, así como a 44 trabajadores. Los instrumentos fueron la guía de análisis y el cuestionario. Los autores del estudio llegaron a concluir que existe una relación directa y significativa entre el Impuesto Predial en los Recursos Directamente Recaudado, siendo el principal tributo municipal, con un nivel valorativo del impuesto de bueno con 6.8%, regular con 46.3% y deficiente con 46.9%. La composición de los Recursos directamente recaudados depende principalmente del impuesto predial; donde los valores contributivos del impuesto predial a la fuente recursos directamente recaudados es de 82.1% y 80.7% para la Municipalidad Distrital de Morales y La Banda de Shilcayo respectivamente.

Vásquez y Vargas (2020) en su tesis titulada “*La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Rioja – Perú. El objetivo principal del estudio fue conocer el efecto de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial en el municipio, año 2017. Estudio aplicado de diseño no experimental. Conformado por 354 contribuyentes. Los instrumentos aplicados fueron la guía de análisis y el cuestionario. Las conclusiones son: El nivel de cultura tributaria es bajo en un 61%, el grado de morosidad del impuesto predial fue medio en un 40.54%. Por otro lado, se evidencia que la cultura tributaria tiene efecto en la morosidad del impuesto predial, esto debido a que el valor de la significancia bilateral presenta un valor de (0.004), siendo menor a (0.05), permitiendo de

esta manera contrastar la hipótesis de la investigación. Asimismo, se evidencia que el Tc (T-calcular) presentó un valor de (15,020), siendo mayor al Tt (T tabular) con (12,706), rechazando de este modo la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna de la investigación.

Vásquez (2019) en su tesis titulada “*Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto – Perú. El objetivo principal del trabajo de investigación fue evaluar en qué medida la morosidad influye en la recaudación del impuesto predial. Investigación aplicada de diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 72 observaciones. El instrumento aplicado fue el cuestionario. El autor llegó a concluir que existe una correlación entre las variables dependiente e independiente, debido a que el nivel de significancia es menor a 0.05. Por otra parte, en los años 2016 y 2017 se ha obtenido una mayor recaudación por medio de ejecutorias coactivas, siendo los montos recaudados de S/ 2’076,656.42 y S/ 1’583,331.57 soles, respectivamente.

Córdova y Zavaleta (2018) en su tesis cuyo título fue “*Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Ha tenido como propósito conocer los factores que inciden en el recaudo del impuesto predial. Investigación aplicada de diseño no experimental. Conformado por 98 individuos. Los instrumentos empleados fueron la ficha documental, ficha de información y el cuestionario. Los autores llegaron a concluir que los factores que influyen en la morosidad del impuesto es el personal administrativo que no cuenta con las capacitaciones necesarias, por el débil funcionamiento de cobranza coactiva, por el deficiente sistema que manejan, el cual no facilita la atención inmediata al contribuyente. El factor social incide de forma negativa en un 35% en la recaudación del impuesto predial, pero, el factor económico influye de forma positiva en un 47.96%. Además, el factor Administrativo con un margen 100% de aceptación favorece que el impuesto predial se fraccione a costo accesible al contribuyente por cuanto generará interés de pago por deudas vencidas.

Muñante (2018) en su tesis titulada “*Morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Lamas 2018*”, de la Universidad César

Vallejo. Teniendo como objetivo principal determinar de qué manera la morosidad influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de lamas año 2018. Investigación aplicada de diseño no experimental. La muestra estuvo integrada por los colaboradores y reportes de la recaudación de tributos. Los instrumentos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Concluyendo con la observación, que el 78% de los pobladores muestran morosidad por la responsabilidad del pago de sus tributos, esto debido a que no tienen conocimiento del uso eficiente de los recursos municipales, además muchas veces no disponen de efectivo para el mismo, La municipalidad ha venido incrementando la recaudación del impuesto desde el periodo 2008, sin embargo, en el año 2018 se visualiza que en comparación al año 2017, se ha tenido una reducción significativa es decir S/ 177,284.18, menos que el año anterior, evidenciando de esta manera un proceso deficiente y un bajo nivel de recaudación.

## **1.2. Bases teóricas**

### **1.2.1 Causas que generan la morosidad**

Castillo (2021) indica que son los principales motivos que provocan la morosidad, la cual es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación.

Se define como la lentitud o demora en el cumplimiento del pago del Impuesto Predial, dentro del límite de tiempo establecido previamente en la ley de tributación municipal. Para determinarla es necesario que existan documentos contractuales que especifiquen las condiciones y fechas de pago (Ferro, 2020).

Jiménez (2015) sostiene que es el incumplimiento de las obligaciones de pago, en el caso de pagos de impuestos a las entidades locales, se produce cuando el contribuyente no salda sus deudas que tiene con el gobierno. Es el incumplimiento en el pago de una deuda u obligación vencida y que ha sido contraída por una persona natural o jurídica. A la persona que incumple se le conoce como moroso, y puede hacer de la morosidad una práctica.

### **Causas que generan la morosidad**

Castillo (2021) expresa que, dentro de las causas que generan la morosidad del impuesto podemos encontrar las siguientes: económico, social, cultural.

### • Causas económicas

La causa económica está unido directamente a la condición económica de la persona, es decir con los bienes que posee y que son de su apoyo para su vida diaria. Asimismo, hace referencia a su dinero y la calidad de vida que la persona lleve.

Indicadores:

- a) **Empleo y desempleo:** El empleo hace referencia a una ocupación u oficio, mientras que el desempleo es lo opuesto al empleo, por cuanto es una situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo).
- b) **Contribuyentes con gastos aglomerados mensualmente:** Existen contribuyentes que dan prioridad a otros gastos y se olvidan de generar el pago del impuesto predial, pues consideran que el Estado no contribuye con la población por medio de sus aportes. Del mismo modo, tienen exceso de gastos que no les alcanza para efectuar el pago del impuesto.
- c) **Bajo ingreso económico familiar:** Los ingresos mensuales que percibe un ciudadano es mínimo y no abastece para cubrir la canasta familiar, por ello, dejan de pagar sus impuestos, por dar prioridad a las cosas esenciales que necesita para su supervivencia (Castillo, 2021).

### • Causas sociales

Es el que hace referencia a todo aquello que ocurre en una sociedad, en un conjunto de seres humanos relacionados entre sí por algunas cosas que tienen en común. Además, son aquellas cosas que afectan a los seres humanos en su conjunto, sea en el lugar y en el espacio en el que se encuentren (Castillo, 2021).

Indicadores:

- a) **Grado de instrucción del contribuyente:** El grado de instrucción se refiere al nivel de estudio que tiene cada ciudadano, el cual le permite captar información y entender a detalle las acciones que realiza la municipalidad con la recaudación de impuestos.
- b) **Confianza en las autoridades:** Los contribuyentes no tienen la confianza hacia sus autoridades y por ello no realizan el pago del impuesto predial, porque muchas veces suponen que están inmersos en casos de corrupción.

c) **Necesidades de la población:** Los ciudadanos consideran que el gobierno no realiza obras y proyectos a favor de la ciudadanía y que satisfaga sus necesidades, debido a que no todos los ciudadanos cuentan con el servicio de luz, agua y desagüe en sus hogares.

• **Causas culturales**

Son condiciones determinantes en tanto reportan esencialidades de los comportamientos humanos. Aspectos como la religiosidad, costumbres y tradiciones aportan un conjunto de significados. Es de esperar que la cultura creada por una comunidad determinada acabará regulando intrínsecamente la misma.

Indicadores:

d) **Poca información sobre el pago del Impuesto predial:** Los ciudadanos reciben información mínima acerca del impuesto predial, pues el municipio y la superintendencia solo brindan información por la web o en la misma entidad, razón por la que los ciudadanos no muestran interés y no acuden para recibir información correspondiente.

e) **Desconocimiento de beneficios que genera el pago del Impuesto Predial:** Los contribuyentes desconocen de los beneficios que otorga el pago del impuesto predial, tales como Deducción de 50 UIT al base imponible dirigido a Pensionistas y personas mayores de 60 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la norma, por otro lado, el pago del impuesto contribuye con la ejecución de obras públicas.

### 1.2.2 Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, el cual se determina en base a la declaración jurada de autoavalúo que presenta el contribuyente. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Como establece Zavala (2019) es una unidad de tributo anual que grava el valor de un terreno, sea este rural o urbano. Se debe cancelar en el municipio distrital donde está ubicado el predio de la propiedad. También, es aplicado a terrenos ganados al mar, ríos y edificios que forman parte del predio.



Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo (Cicuéndez, 2018).

### **Que es un predio**

En Perú se va a considerar un predio a lo siguiente: Cualquier tipo de terreno, este incluye los ganados a los cuerpos de agua; Las edificaciones que se encuentran en dichos terrenos; Instalaciones, sean permanentes y fijas, que van a integrar los terrenos y no puedan separarse sin que se alteren las edificaciones (Zavala, 2019).

Es una pertenencia inmueble de una cierta extensión superficial. Puede decirse, por lo tanto, que los predios son tierras o terrenos delimitados. Por lo general, un predio es una extensión de tierra (Cicuéndez, 2018).

A los predios se le califican como:

- **Urbano:** El que se ubica en zonas que cuentan, total o parcialmente, con equipamiento urbano y servicios públicos y su destino es habitacional, industrial, comercial o de servicios (Zavala, 2019).
- **Rústico:** El que se ubica fuera de las zonas urbanas y suburbanas y se destina a uso agrícola, ganadero, minero, pesquero, forestal o de preservación ecológica, entre otros (Zavala, 2019).

### **Base de cálculo del Impuesto Predial**

El impuesto se calcula sobre el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial (DGPIP, MEF. 2019).

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo con la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y utilizará una depreciación según antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a

fiscalización posterior por parte de la municipalidad respectiva. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características (DGPIP, MEF. 2019).

### **Cálculo del impuesto predial**

Los tramos de cálculo para el impuesto predial aplicados a la base imponible son los siguientes (Decreto Legislativo N° 776, 2004. Art 13).

**Tabla 1**

*Tramo de autoavalúo.*

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
1. Hasta 15 UIT	0.2%
2. Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
3. Más de 60 UIT	1.0%

*Fuente:* Elaboración propia.

### **Pago del impuesto**

El Impuesto Predial puede cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota con el Índice de Precios al Por Mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). A continuación, se detallan los cuatro meses de vencimiento: (DGPIP, MEF. 2019).

- 1<sup>ra</sup> cuota: hasta el 28 de febrero del año correspondiente
- 2<sup>da</sup> cuota: hasta el 31 de mayo
- 3<sup>ra</sup> cuota: hasta el 31 de agosto
- 4<sup>ta</sup> cuota: hasta el 30 de noviembre

### **Base legal del impuesto predial**

- Constitución Política del Perú.

- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, compilado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156 - 2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 816 – Código Tributario, compilado mediante Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, compilada en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

### **Declaración jurada del impuesto predial**

La declaración jurada del impuesto predial consiste en la manifestación ante la administración tributaria municipal sobre el registro o transferencia de predios, en la forma y en los plazos establecidos de acuerdo con la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). Esta declaración jurada debe ser presentada por el contribuyente en los siguientes casos:

#### ***a) Declaración anual ordinaria del impuesto predial***

El contribuyente debe presentar una declaración jurada ante la administración tributaria municipal sobre todos los predios por los cuales debe tributar. Dicha declaración se presenta anualmente, antes del último día hábil del mes de febrero, salvo que la municipalidad establezca una prórroga (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Para efectos del cumplimiento de esta obligación, se contempla la posibilidad de que la administración tributaria municipal proceda a la emisión de declaraciones mecanizadas, que deben ser enviadas al domicilio de los contribuyentes. Si dentro del plazo que éste tiene para realizar el pago anual (hasta el último día hábil de febrero si no se ha aprobado ninguna prórroga), no realiza ninguna observación al contenido de la declaración mecanizada, se asume la ficción de que él mismo ha elaborado la declaración y la ha presentado ante la administración tributaria municipal, por lo que ella pasa a tener el carácter de jurada (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Las municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de la UIT vigente al 1 de enero de cada ejercicio (DGPP, MEF. 2015).

**b) *Declaración del impuesto predial en casos específicos***

- Los contribuyentes deben presentar declaración jurada cuando:
- Realicen cualquier transferencia de dominio del predio.
- El predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT (DGPP, MEF. 2015).

En todos estos casos, la declaración jurada debe ser presentada como máximo hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. El TUO de la Ley de Tributación Municipal también contempla el supuesto de que los contribuyentes deban presentar la respectiva declaración jurada cuando así lo determine la administración tributaria municipal para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin (DGPP, MEF. 2015).

**c) *Declaración de descargo del impuesto predial***

Esta declaración jurada se presenta en caso de transferencia o venta del inmueble. El propietario o propietaria debe realizar el descargo ante la administración tributaria municipal presentando la documentación sustentatorios que acredite el cambio de titularidad del bien inmueble. El contribuyente que transfiere un determinado predio deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia. (DGPP, MEF. 2015).

**Obligados a pagar el impuesto predial**

Las personas naturales o jurídicas que, al primero de enero de cada año, sean propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condominios o copropietarios, ellos están en la obligación de

comunicar a la municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde, sin embargo, la municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada se encuentran obligados al pago, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores de los predios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

### **Inafectos al pago del impuesto predial**

Los Gobiernos Extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de las embajadas, legaciones o consulados, así como predios de propiedad de Organismos Internacionales reconocidos por el Gobierno Peruano que les sirvan de sede. Los predios que no produzcan renta y los dedicados a cumplir sus fines específicos. Las propiedades de beneficencia. Hospitales y el patrimonio cultural acreditado por el Instituto Nacional de Cultura. Entidades religiosas, siempre que los predios se destinen a templos, conventos, monasterios y museos. El cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, comunidades campesinas de la Sierra y Selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica. Universidades y Centros Educativos, conforme a la Constitución. Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.

Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones políticas: partidos, movimientos o alianzas políticas reconocidas por el órgano electoral correspondiente. Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS. Predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva.

### **Medición del impuesto predial**

Para medir y conocer el índice de recaudación del impuesto predial se tiene en cuenta lo expuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) a través de las siguientes ratios:

**Índice de cobertura:** Constituye un valor porcentual, si este es menor a 1% la recaudación del impuesto tiene posibilidad de ser recuperado, por el contrario, si es superior al 1% quiere decir que el impuesto no puede ser recuperado de ninguna manera, siendo este calificado como incobrable.

$$\frac{\text{Recaudación obtenida}}{\text{Recaudación anual presupuestado}}$$

- **Recaudación anual:** Cantidad recaudada por concepto de impuesto predial en un municipio durante todo un periodo.
- **Recaudación anual presupuestada (PIM):** Refiere a la recaudación que fue presupuestada por el MEF al inicio del periodo.

**Índice de morosidad del impuesto predial:** Su representación es porcentual de acuerdo con los impuestos no recaudados anualmente para el año fiscal.

$$\frac{\text{Tributos no recaudados}}{\text{Recaudación proyectada a nivel de contribuyente}}$$

- **Tributos no recaudados:** Hace referencia al monto que no fue recaudado de acuerdo con lo planificado por el MEF.
- **Recaudación proyectada a nivel de contribuyente:** Se refiere a la recaudación proyectada por la cantidad de impuesto que genera cada contribuyente del impuesto predial que se encuentran dentro de la jurisdicción correspondiente.
- 

Además, es importante dar a conocer los rangos a ser considerados para la determinación del nivel de morosidad que presenta el municipio, las que se detallan a continuación:

Escala	Desde	Hasta
Bajo	0%	30%
Medio	31%	60%
Alto	61%	100%

### 1.3. Definición de términos Básicos

- a. Arancel: es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país. El arancel más común es el arancel a las importaciones. Este consiste en poner un impuesto a un bien o servicio vendido dentro del país por alguien desde el exterior de la frontera. (Sevilla, 2015).
- b. Acreedor tributario: Persona jurídica o natural titular de un crédito, a quien se le debe, y tiene facultad para exigir el cumplimiento de esa prestación a otra persona que es el deudor. (Ramón, 2009).
- c. Autovalúo: Se refiere al avalúo que significa valuación efectuado por la misma persona poseedora del bien. Este cálculo nos permite determinar la base imponible para algunos impuestos. (Ramón, 2009).
- d. Base imponible: Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota (tasa) del tributo. (Ramón, 2009).
- e. Deudor tributario: Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Contribuyente es aquel respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria; responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a este. (Ramón, 2009).
- f. Declaración jurada: Toda manifestación verbal o escrita que se hace bajo juramento de decir la verdad y comprometiendo la responsabilidad. Estas declaraciones son muy frecuentes en cuestiones de orden administrativo, material, judicial y tributario. (Ramón, 2009).
- g. Fraccionar: Es el acto y el resultado de dividir un todo en varias partes. Es decir, puede entenderse como un sinónimo de partir o separar. En otras palabras, fraccionamiento es lo que se obtiene al dividir un elemento, por ejemplo, una deuda, la cual pasará a distribuirse en distintas cuotas que podrán pagarse en el futuro. (Westreicher, 2020).
- h. Fiscalización: Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes. En el sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (para controlar los balances, el stock y destino de las mercaderías, etc.). (Pérez, 2014).
- i. La recaudación tributaria: Es el ejercicio que desarrollan las funciones administrativas conducentes que conlleva el cobro de las deudas tributarias. (Ramón, 2009).

- j. Morosidad: Es la demora o retraso para realizar un pago respectivo en la fecha indicada, aunque suele identificarse principalmente con la demora en el pago de una deuda exigible. (Ramón, 2009).
- k. Recaudación: La recaudación viene a ser el proceso de obtener, recibir dinero o recursos. De igual manera se emplea para nombrar al monto que se recauda. (Ramón, 2009).
- l. Titular: Es una persona física o jurídica que tiene un título o un documento acreditativo a su favor que le hace ser el propietario de una cosa, le otorga el derecho a algo o le impone obligaciones. El titular es el propietario de algo. Este algo puede ser algo material o algo inmaterial (Trujillo, 2021).



## Operacionalización de variables

**Tabla 2**

*Operacionalización de las variables.*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Causas que generan la morosidad	Son los principales motivos que provocan la morosidad, la cual es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación (Castillo, 2021).	Como ciudadanos nos encontramos en el deber de saber que el estado tiene que satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad, y aquello se logrará, siempre y cuando los contribuyentes cumplan, puntualmente con el pago de sus impuestos	Causas sociales	- Grado de instrucción del contribuyente - Confianza en las autoridades - Necesidades de la población	Ordinal
			Causas culturales	- Poca información sobre el pago del Impuesto predial. - Desconocimiento de beneficios que genera el pago del Impuesto Predial.	
			Causas económicas	- Empleo y desempleo. - Contribuyentes con gastos aglomerados mensualmente - Bajo ingreso económico familiar	
Impuesto Predial	Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, el cual se determina en base a la declaración jurada de autoavalúo que presenta el contribuyente. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).	Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo.	Índice de cobertura	$\frac{\text{Recaudación obtenida}}{\text{Recaudación anual presupuestado}}$	Razón
			Índice de morosidad del impuesto predial	$\frac{\text{Tributos no recaudados}}{\text{Recaudación proyectada a nivel de contribuyente}}$	

*Fuente:* Elaboración propia.

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIAL Y MÉTODOS**

#### **2.1. Tipo y nivel de investigación**

##### **2.1.1 Tipo de investigación**

Es una investigación aplicada, porque tiene propósitos prácticos, inmediatos y bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad. A través de esta metodología, se puede crear nuevo conocimiento comprobado en todas las áreas del pensamiento. (Hernández, et ál, 2014).

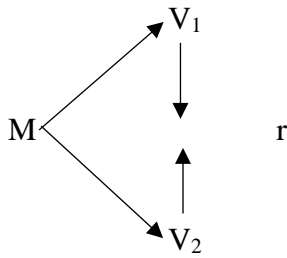
El desarrollo del trabajo de investigaciones pretende aportar a través de sus recomendaciones posibles estrategias de solución a las falencias evidenciadas que generan la morosidad en el pago del impuesto predial.

##### **2.1.2 Nivel de investigación**

El estudio es de nivel descriptivo – correlacional. Como indica Alarcón (2016) sostiene que es descriptivo porque pretende especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Por consiguiente, es correlacional, porque determina la relación de una variable sobre otra, permitiendo conocer el grado de influencia entre ambas.

#### **2.2. Diseño de investigación**

En el presente trabajo de investigación se utilizó el Diseño no experimental de corte transversal. Navas (2017) sustenta que evalúa la relación entre dos variables; intenta explicar cómo se comporta una variable en función a otra. Realiza análisis cuantitativos usando estadísticas. Asimismo, no manipula ninguna de las variables, es transversal visto que estudia un determinado periodo, en este caso, el año 2019. El esquema empleado es:



Donde:

M: Muestra.

V1: Causas que generan la morosidad.

V2: Impuesto predial.

R: Relación de variables.

### 2.3. Población y muestra

#### Población

Alarcón (2016) indica que es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. De igual modo, es un grupo de elementos que se quiere investigar, estos elementos pueden ser objetos, acontecimientos, situaciones o grupo de personas.

La población de la investigación sobre la recaudación del Impuesto Predial se basa en el total de los contribuyentes de la Provincia de Bellavista, cuya cantidad asciende a 8493 contribuyentes, en el año actual, la cual está comprendida por sectores como los son 1er, 2do, 3er, 4to piso.

#### Muestra

Navas (2017) señala que es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros. La muestra se obtuvo a partir del total de los contribuyentes existentes de la Provincia de Bellavista.

#### Determinación del tamaño de muestra

Aplicando la fórmula para universos finitos, considerando un nivel de confianza del 95%, y un 90% de probabilidad de éxito, se encontró el tamaño muestral:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2N + pqZ^2}$$

**Donde:**

- Tamaño de la muestra (n) = ¿?  
 Población (N) = 8493  
 Nivel de confianza (Z) = 1,96 si es 95% de confianza  
 Margen de error (E) = 5% =0.05  
 Probabilidad de éxito (P) = 0.9  
 Probabilidad de fracaso (Q) = 0.1

Reemplazo de valores:

$$n = \frac{3.8416}{0.0025} * \frac{0.09}{8492} * \frac{8493}{0.34574}$$

$$n = \frac{2936.403792}{21.58} = 136$$

**Distribución de la muestra:**

El tamaño muestral del presente trabajo de investigación se define mediante una segmentación proporcional de los contribuyentes de la Provincia de Bellavista. La muestra está constituida por 136 contribuyentes del impuesto predial de la Provincia de Bellavista.

**Tabla 3**

*Número de contribuyentes.*

Zona Geográfica	Nº de contribuyentes afectados al pago del impuesto predial	Porcentaje del Total	Tamaño de la muestra N° Contribuyentes
Total	8493	100%	136

**Fuente:** Elaboración propia.

En ese sentido, la muestra estuvo constituida por 136 contribuyentes del impuesto predial de la Provincia de Bellavista.

**Muestreo**

El muestreo empleado fue probabilístico, por cuanto Navas (2017) sostiene que se emplea una fórmula estadística para determinar la cantidad exacta de la muestra, asimismo, son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### Técnicas

Las técnicas utilizadas en el estudio son:

- **Encuesta:** Hernández, et ál. (2014) es una técnica de recopilación de información donde el investigador interroga a los investigados y obtiene los datos necesarios para el desarrollo del estudio. Se trata de conseguir información, de manera sistemática y ordenada de una población o muestra, sobre las variables consideradas en una investigación. La encuesta fue empleada para recoger información de la primera variable: Causas que generan la morosidad.
- **Análisis documental:** Hernández, et ál. (2014) explica que está encaminado a representar un documento y su contenido, obteniendo un subproducto que sirve como intermediario al momento de realizar la búsqueda del original.

### Instrumentos

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó como instrumento para la variable 1: el cuestionario y para la variable 2: la guía de análisis documental.

- **Cuestionario:** Constituido por 15 interrogantes que se distribuyen en sus dimensiones: Causas económicas (1 al 6), Causas sociales (7 al 12), Causas culturales (13 al 16).

La escala es de Likert: 1 (Nunca), 2 (Casi nunca), 3 (A veces), 4 (Casi siempre), 5 (Siempre).

- **Guía de análisis documental:** Es un instrumento que contiene los datos relevantes acerca de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bellavista

## 2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En cuanto a las técnicas que se emplearon para el procesamiento de datos estadísticos fueron las siguientes: Figuras estadísticas que permitieron estructurar los resultados obtenidos que se analizaron e interpretaron una vez concluida la investigación. Así mismo, se utilizaron las tablas estadísticas que permitieron estructurar los resultados obtenidos.

## 2.6. Materiales y métodos

Para la elaboración de la base de datos se utilizó el programa Excel, y el análisis se realizó en el programa SPSS, versión 27. La presentación de los resultados se realizó a través de tablas simples y gráficos.

- **Estadística descriptiva:** Frecuencia, media aritmética, promedio, rango y porcentaje. Asimismo, es una disciplina que se encarga de recoger, almacenar, ordenar, realizar tablas o gráficos y calcular parámetros básicos sobre el conjunto de datos (Alarcón, 2016).
- **Estudio inferencial:** Permite estimar parámetros poblacionales a partir de la muestra utilizada, así como realizar el contraste de hipótesis (Alarcón, 2016). En ese sentido, en la investigación se aplicó el **chi cuadrado** para determinar la incidencia de las variables.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

Luego de aplicar los instrumentos a la muestra del estudio, se procede con dar a conocer cada uno de los resultados:

#### **Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019.**

Con la finalidad de responder el presente objetivo se ha diseñado un cuestionario que estuvo dirigidos a los 136 contribuyente, cuyas respuestas se demuestran en la siguiente tabla

**Tabla 4**

*Análisis descriptivo de las causas económicas*

Dimensión: Causas económicas	Nunca/ Casi nunca		A veces		Siempre/ Casi siempre	
	F	%	F	%	F	%
Tiene un empleo permanente	42	31%	69	51%	25	18%
Frecuencia en que encuentra empleo	52	38%	82	61%	2	1%
Dispone de recursos necesarios para efectuar el pago del impuesto predial	38	28%	78	57%	20	15%
Dispone de una administración apropiada de sus gastos	21	15%	47	35%	68	50%
Considera que el monto del pago del impuesto predial es alto	36	26%	52	39%	48	35%
Sus gastos son inferiores a sus ingresos	58	43%	47	35%	31	22%

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los 136 contribuyentes del impuesto predial.

#### **Interpretación:**

Conforme a los datos obtenidos, del 100% de los contribuyentes, el 51% (69) manifiestan que a veces tienen un empleo permanente, el 61% (82) sostiene que a veces encuentran un empleo, el 57% (78) a veces disponen de recursos necesarios para efectuar el pago del impuesto predial, el 50% (68) siempre o casi siempre disponen de una administración apropiada de sus gastos, el 39% (52) a veces consideran que el

monto del pago del impuesto predial es alto y por último, el 43% (58) nunca o casi nunca sus gastos son inferiores a sus ingresos.

**Tabla 5**

*Análisis descriptivo de las causas sociales*

Dimensión: Causas sociales	Nunca/ Casi nunca		A veces		Siempre/ Casi siempre	
	F	%	F	%	F	%
Su grado de instrucción no le permite entender la información sobre el impuesto predial	62	46%	44	32%	30	22%
El gobierno municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados	81	60%	31	23%	24	17%
Se encuentra confiado de sus autoridades municipales en la administración de sus recursos	70	51%	46	34%	20	15%
Se encuentra contento con el desarrollo de su distrito	77	57%	52	38%	7	5%
La municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población	58	43%	61	45%	17	12%
Escucha que las autoridades de los gobiernos municipales no se encuentran inmersas en actos de corrupción	94	70%	21	15%	21	15%

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los 136 contribuyentes del impuesto predial.

### **Interpretación:**

En lo que respecta las causas sociales, del 100% (136 contribuyentes), el 46% (62) indican que nunca o casi nunca el grado de instrucción que alcanzaron no les permite entender la información sobre el impuesto predial, el 60% (81) refieren que nunca o casi nunca el gobierno municipal hace uso eficiente de los recursos recaudados, el 51% (70) indican que nunca o casi nunca se encuentran confiados de sus autoridades municipales en la administración de sus recursos, el 57% (77) manifiestan que nunca o casi nunca se encuentran contentos con el desarrollo de su distrito, el 43% (58) señalan que nunca o casi nunca la municipalidad cumple en satisfacer las necesidades de la población, y el 70% (94) mencionan que nunca o casi nunca suelen escuchar que las autoridades de los gobiernos municipales no se encuentran inmersas en actos de corrupción. En este apartado se ha visualizado mayor porcentaje de resultados negativos, por lo que las causas sociales son factores que vienen afectando a la recaudación de los impuestos municipales y por ende, el desarrollo sostenible de la localidad.



**Tabla 6***Análisis descriptivo de las causas culturales*

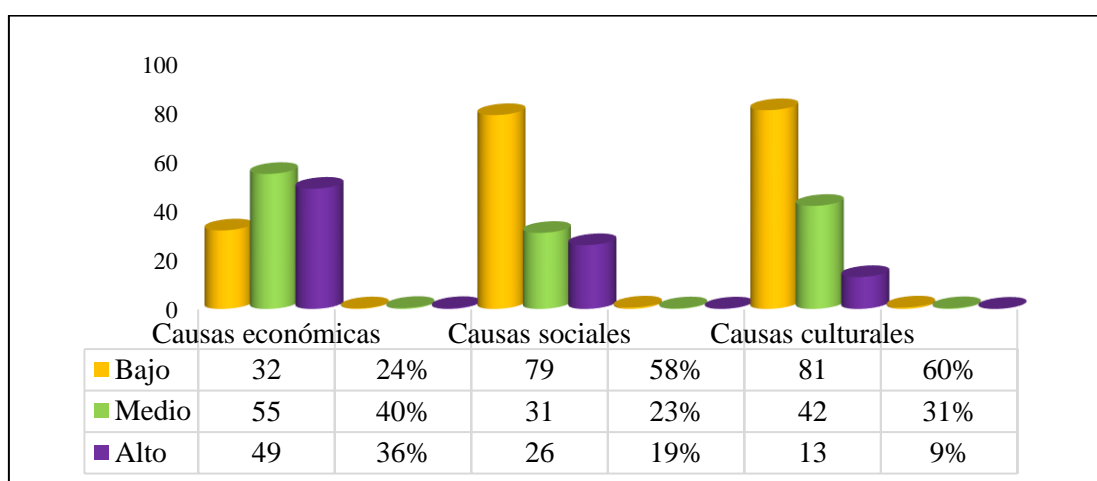
Dimensión: Factor cultural	Nunca/casi nunca		A veces		Casi Siempre/ Siempre	
	F	%	F	%	F	%
Se informa acerca del pago que debe realizar sobre el impuesto predial	56	41%	46	34%	34	25%
Averigua sobre los beneficios de efectuar el pago del impuesto predial	129	95%	6	4%	1	1%
Recibe información sobre el impuesto predial	24	18%	71	52%	41	30%
Considera que el pago del impuesto predial es provechoso	28	21%	48	35%	60	44%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los 136 contribuyentes del impuesto predial.

### Interpretación:

En lo que respecta a las causas culturales, del 100% (136 contribuyentes), el 41% (56) sostienen que nunca o casi nunca se informa acerca del pago que debe realizar sobre el impuesto predial, el 95% (129) indican que nunca o casi nunca averiguan sobre los beneficios de efectuar el pago del impuesto predial, el 52% (71) mencionan que a veces reciben información sobre el impuesto predial, y el 44% (60) consideran que siempre el pago del impuesto predial es provechoso para la localidad.

A continuación, se presentan los resultados generales, que evidencian de manera clara el nivel de las causas que generan la morosidad del impuesto predial.



**Figura 1:** Causas que generan la morosidad del impuesto predial.

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los 136 contribuyentes del impuesto predial.

## **Interpretación**

En la figura 1 se evidencia las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Bellavista, donde las causas económicas revelan que los contribuyentes presentan un nivel económico medio del 40% seguido del 36% alto y sólo el 24% es decir 32 contribuyente presentan un nivel bajo, estos resultados se deben porque algunos contribuyentes mencionaron que no cuentan con un empleo permanente, el ingreso monetario mensual que percibe el contribuyente es para cubrir necesidades básicas dentro del hogar, otros aseguraron que sus gastos no suelen ser superiores a sus ingresos. En lo que respecta a las causas sociales el 58% que representan 79 ciudadanos aseguran que presentan un nivel bajo, el 23% presentan un nivel medio y una muestra menor del 19% señalan que es alta, tal hecho se debe, porque el nivel de educación del contribuyente es básico, impidiéndoles informarse apropiadamente de la inversión que la municipalidad realiza con todo lo que se recauda producto de los impuestos, sienten desconfianza de las autoridades municipales y perciben que estos se encuentran inmersos a actos de corrupción, además, estiman que no realizan obras para satisfacer las necesidades del pueblo. Finalmente, el 60% representado por 81 contribuyentes califican bajo a los factores culturales, el 31% señalan que es medio y el 10% que es alto, por cuanto existe falta de interés por parte de los contribuyentes para informarse sobre el impuesto, el contribuyente desconoce de los distintos beneficios tributarios. En conclusión, la causa con mayor relevancia o incidencia en la morosidad del impuesto predial son los factores culturales de los contribuyentes, en vista que tiene un puntaje bajo del 60%, seguido de los factores sociales con 58% y, por último, los factores económicos presentan un nivel medio del 40%.

## **Índice de morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.**

Para realizar el cálculo de la morosidad fue importante elaborar una guía de análisis documental que sirvió para recolectar información del presupuesto proyectado en la recaudación del impuesto predial, así también conocer la deuda a nivel de contribuyentes y sobre todo evaluar el comportamiento de pago a nivel mensual, lo cual es fundamental para determinar la cobertura de pago. A continuación, se presenta información previa al cálculo de los indicadores establecidos al estudio, los mismo que contribuirán con la solución de estos.

**Tabla 7**  
*Recaudación mensual del impuesto predial- Año 2019*

Mes	Impuesto recaudado	%
Enero	S/18,294.10	3.57%
Febrero	S/25,481.70	4.97%
Marzo	S/34,783.60	6.78%
Abril	S/44,235.50	8.62%
Mayo	S/39,392.30	7.68%
Junio	S/65,692.60	12.81%
Julio	S/73,210.70	14.27%
Agosto	S/53,788.58	10.49%
Setiembre	S/38,521.72	7.51%
Octubre	S/43,824.80	8.54%
Noviembre	S/46,103.70	8.99%
Diciembre	S/29,662.60	5.78%
Total	S/512,991.90	100%

**Fuente:** Área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

### Interpretación

Se observa la recaudación del impuesto predial, durante el año 2019, se evidencia la recaudación mensual por pago de los contribuyentes, en el mes de julio existe una mayor recaudación con el 14.27% del total de ingresos del año por los diversos beneficios que la municipalidad otorga en estas fechas como las amnistías tributarias, además se observa que el mes más bajo de recaudación es enero con un 3,57% del total de ingresos, porque durante el primer y segundo trimestre del año la municipalidad no realiza campañas de beneficios tributarios lo que no influye en la decisión de pago voluntario del contribuyente.

**Tabla 8**  
*Deuda de contribuyentes del impuesto predial, año-2019*

Mes	Impuesto no recaudado	%
Enero	S/45,248.50	8.42%
Febrero	S/56,625.54	10.54%
Marzo	S/37,785.10	7.03%
Abril	S/48,648.23	9.06%
Mayo	S/51,009.05	9.50%
Junio	S/29,992.45	5.58%
Julio	S/44,060.20	8.20%
Agosto	S/51,181.30	9.53%
Setiembre	S/35,218.54	6.56%
Octubre	S/33,833.71	6.30%
Noviembre	S/54,957.40	10.23%
Diciembre	S/48,599.50	9.05%
Total	S/537,159.52	100.00%

**Fuente:** Área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

### Interpretación

Se evidencia en la tabla 8, la deuda de contribuyentes del impuesto predial correspondientes al 2019, la cual asciende a S/537,159.52 impuestos que no fueron recaudados, viéndose un mayor porcentaje en el mes de febrero y noviembre 10.54% y 10.23% respectivamente. Tales hechos se manifiestan porque actualmente la gestión de cobranza en la municipalidad es mínima, no existe un procedimiento formal a seguir para realizar la cobranza de pagos atrasados por parte de los contribuyentes, ni se emiten informes mensuales de aquellos predios que aún no aparecen registrados en la base de datos de la municipalidad, por otra parte, existe un gran deterioro en el control de la recaudación del impuesto predial, pues aún no se han designado personal específico para el control y reducción del nivel de morosidad en la municipalidad. Además, afirmó que una de las formas para generar una reducción del nivel de deuda es la amnistía tributaria, la cual se otorga en fechas específicas determinadas por la municipalidad.

**Tabla 9**

*Proyección de recaudación a nivel de contribuyentes del impuesto predial, año-2019*

Mes	Recaudado	%
Enero	S/61,144.33	5.82%
Febrero	S/48,134.12	4.58%
Marzo	S/85,880.95	8.18%
Abril	S/51,459.09	4.90%
Mayo	S/135,208.15	12.88%
Junio	S/85,997.16	8.19%
Julio	S/112,605.02	10.72%
Agosto	S/94,772.45	9.02%
Setiembre	S/74,491.14	7.09%
Octubre	S/123,469.25	11.76%
Noviembre	S/120,615.66	11.49%
Diciembre	S/56,374.10	5.37%
Total	S/1,050,151.42	100.00%

**Fuente:** Área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

### Interpretación

En el periodo 2019, se ha debido recaudar S/1,050,151.42, la misma que se calcula en base a la cantidad de contribuyentes habidos en el distrito de Bellavista (8,493). Tal como se muestra en la tabla 9, los meses con mayor probabilidad de recaudación fueron mayo (12.88%), octubre (11.76%) y noviembre (11.49%). No obstante, no se logró cumplir la meta dispuesta por el Ministerio de economía y Finanzas, tampoco se cumplió

con lo presupuestado en el PIM (S/620,800). Tales resultados confirman los problemas presentados en la gestión de cobranzas ejercida por la municipalidad.

A continuación, se procede a calcular los ratios que demuestran la morosidad y cobertura del impuesto predial.

**Tabla 10**

*Índice de cobertura del impuesto predial*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Resultado 2019</b>
Índice de cobertura	$\frac{\text{Recaudación obtenida}}{\text{Recaudación anual presupuestado (PIM)}}$	$\frac{S/512,991.9}{S/620,800}$ 82.63%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación**

Una de las alternativas para proyectar la efectividad de la recaudación, es empleando el presupuesto inicial modificado estimada en base a años anteriores, en el 2019 el PIM fue de S/620,800, meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, no obstante, sólo se logró recaudar S/512,991.9 que representa el 82.63%, generando un saldo de S/107,808.10, lo cual se hubiera empleado para el sustento de los gastos corrientes incurridas por la institución (ver anexo D).

**Tabla 11**

*Índice de morosidad del impuesto predial*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Resultado 2019</b>
Índice de morosidad	$\frac{\text{Tributos no recaudados}}{\text{Recaudación proyectada a nivel de contribuyente}}$	$\frac{S/537,159.52}{S/1,050,151.42}$ 51.15%

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación**

El índice de morosidad es calcula bajo la estimación de los tributos no recaudados relacionados el impuesto predial sobre la recaudación a nivel de contribuyente, siendo

la más efectivo en la determinación de la morosidad, en ese sentido, los resultados revela que la institución esperó recaudar en el 2019 S/1,050,151.42, sin embargo, el total de impuesto que no se pudo recaudar fue S/537,159.52 que viene acumulando desde enero hasta diciembre, monto considerable al tener un porcentaje de 51.15%, que según las valoración de la SBS (ver anexo I), el nivel de recaudación es significativa. Para lo cual se propone desarrollar estrategias de recuperación como la condonación de intereses, costas y gastos para lograr mayor recaudación en los próximos años.

**Determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.**

**Tabla 12**

*Incidencia de las causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	84,000 <sup>a</sup>	4	0.001
Razón de verosimilitud	47.501	4	0.534
Asociación lineal por lineal	11.000	1	0.001
N de casos válidos	12		

*Fuente:* SPSS 27.

**Interpretación**

La validación a la respuesta especificada en la tabla 12, está referida a la prueba de Chi cuadrado calculada, donde el valor es 84,000 y el nivel de significancia es menor al 0.05, es decir 0.001. En efecto, se puede afirmar estadísticamente que las causas que generan la morosidad se encuentran asociadas con el pago del impuesto predial, es por ello por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala  $H_1$ : Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.

### 3.2. Discusión

Uno de los objetivos específicos fue conocer las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, para lo cual fue importante desarrollar un cuestionario que estuvo dirigido a los 136 contribuyentes. Los resultados revelaron que los factores culturales son una de las causas con mayor relevancia en vista que tiene un puntaje bajo del 60%, seguido de las causas sociales con 58% y por último, las causas económicas presentan un nivel medio del 40%, estos resultados demostraron que existe falta de interés por parte de los contribuyentes para informarse sobre el impuesto, por otro lado, el nivel de educación del contribuyente es básico, impidiéndoles informarse apropiadamente de la inversión que la municipalidad realiza con todo lo que se recauda producto de los impuestos, sienten desconfianza de las autoridades municipales y perciben que estos se encuentran inmersos a actos de corrupción, además, estiman que no realizan obras para satisfacer las necesidades del pueblo. De igual manera, el estudio desarrollado por Córdova y Zavaleta (2018) presentan resultados que se relacionan con la investigación dado que concluyen que el factor social incide de forma negativa en un 35% en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, pero, el factor económico influye de forma positiva en un 47.96%. Además, el factor administrativo con un margen 100% de aceptación favorece que el impuesto predial se fraccione a costo accesible al contribuyente por cuanto generará interés de pago por deudas vencidas. Los resultados tienen relación con el estudio elaborado por Chino (2019) quien sostiene que el incumplimiento del pago del impuesto predial en los gobiernos locales de Juliaca- Perú es a causa de los factores culturales y factores sociales. Dentro del factor cultural, el 62% aseguró tener un limitado conocimiento tributario, el 70% no posee conciencia tributaria porque no cumplen con la declaración y pago del impuesto predial, aduciendo su acción porque no genera beneficios a la población; en cuanto al factor social, el 87% no confía en la municipalidad porque no ven reflejados sus impuestos en bienes y servicios públicos en el distrito, y a su vez el 66% no considera eficiente la atención de los servidores públicos hacia el público que acude al municipio.

El segundo objetivo específico del estudio fue analizar el índice de morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019, para ello, se ha elaborado una guía de análisis documental que permitió recolectar información de

los impuestos recaudados, la deuda a nivel de contribuyente y la proyección de los impuestos recaudados a nivel de contribuyentes. En este apartado los resultados revelaron que en el 2019 el PIM fue de S/620,800, meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, no obstante, sólo se logró recaudar S/512,991.9 que representa el 82.63%, generando un saldo de S/107,808.10, lo cual se hubiera empleado para el sustento de los gastos corrientes incurridas por la institución. En lo que respecta, al índice de morosidad, la institución esperó recaudar en el 2019 S/1,050,151.42, sin embargo, el total de impuesto que no se pudo recaudar fue S/537,159.52 que viene acumulando desde enero hasta diciembre, monto considerable al tener un porcentaje de 51.15%, que, según la valoración de la SBS, el nivel de recaudación es significativa. Para lo cual se propone desarrollar estrategias de recuperación como la condonación de intereses, costas y gastos para lograr mayor recaudación en los próximos años. De la misma manera, el estudio desarrollado por Muñante (2018) presenta resultados semejantes al estudio, en vista que concluye que en la Municipalidad de Lamas el 78% de los pobladores muestran morosidad por la responsabilidad del pago de sus tributos, esto debido a que no tienen conocimiento del uso eficiente de los recursos municipales, además muchas veces no disponen de efectivo para el mismo, por consiguiente, en el año 2018 la municipalidad, a comparación al año 2017, ha tenido una reducción significativa es decir S/ 177,284.18, menos que el año anterior, evidenciando de esta manera un proceso deficiente y un bajo nivel de recaudación. De acuerdo con las especificaciones realizadas en el estudio, y los antecedentes, la recaudación es importante para el desarrollo sostenible de la institución y también para la mejora de la calidad de los ciudadanos, por lo tanto, la aplicación de estrategias de cobranzas debe ser perenne y supervisada.

El objetivo general del estudio fue determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, para lo cual se ha realizado un análisis de las causas y sus afectaciones, teniendo como resultado que la validación a la respuesta especificada está referida a la prueba de Chi cuadrado calculada, donde el valor es 84,000 y el nivel de significancia es inferior al 0.05, es decir 0.001. En efecto, se puede afirmar estadísticamente que las causas que generan la morosidad se encuentran asociadas con el pago del impuesto predial, por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala  $H_1$ : Las causas que generan la morosidad de los



contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. Los resultados evidenciados tienen asociación con el estudio realizado por Vásquez y Vargas (2020) quien indica que la cultura tributaria tiene efecto en la morosidad del impuesto predial en el municipio de Rioja, por cuanto que el valor de la significancia bilateral presenta un valor de (0.004), siendo menor a (0.05), permitiendo de esta manera contrastar la hipótesis de la investigación. Asimismo, se evidencia que el  $T_c$  (T-calculador) presentó un valor de (15,020), siendo mayor al  $T_t$  (T tabular) con (12,706), rechazando de este modo la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna de la investigación.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con cada resultado, se concluye lo siguiente:

- La causa con mayor relevancia o incidencia en la morosidad del impuesto predial son los factores culturales de los contribuyentes, en vista que tiene un puntaje bajo del 60%, seguido de los factores sociales con 58% y, por último, los factores económicos presentan un nivel medio del 40%, los cuales demuestran la falta de interés por parte de los contribuyentes para informarse sobre el impuesto, desconfianza hacia las autoridades.
- El índice de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista es del 51.15%, en lo que respecta a la cobertura de morosidad es del 82.63%, resultado de la falta de participación en la gestión de cobranzas, pagos atrasados por parte de los contribuyentes, y la falta de emisión de los informes mensuales de aquellos predios que aún no aparecen registrados en la base de datos de la municipalidad.
- El valor de la prueba de chi cuadrado es 84,000 y el nivel de significancia es 0.001. En efecto, se puede afirmar estadísticamente que las causas que generan la morosidad se encuentran asociadas con el pago del impuesto predial, es por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala  $H_1$ : Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

- A los responsables del área de subgerencia de recaudación y control de deuda se recomienda realizar un control del manejo de la información que se registra en el área, con el fin de corroborar que los datos de los predios registrados estén actualizados y se logre generar una cobranza eficiente, además realizar una planificación anual de gestión de cobranza con el fin de mantener una tendencia positiva en la recaudación del impuesto predial y se logre generar mayores obras en beneficio de la sociedad.
- A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bellavista generar motivación en los ciudadanos frente al pago del impuesto predial por medio de amnistías tributarias, charlas informativas por cada sector, de modo que el poblador entienda que el pago del impuesto contribuye con las obras que se ejecutan en la localidad.
- Al alcalde y funcionarios se les recomienda brindar incentivos a aquellos contribuyentes del impuesto predial que sean puntuales por medio de una ordenanza aprobada, asimismo, comunicar sobre el proceso que implica el cálculo del impuesto predial para que puedan conocer de dónde sale el monto a pagar y que este sea justo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2016). *Métodos y Diseños de Investigación del Comportamiento*. (2°ed). Universidad Ricardo Palma. Lima. Perú: Editorial Universitaria.
- Castillo, G. (2021). *Créditos y cobranzas: Enfoque profesional*. Tercero en discordia. [https://books.google.com.pe/books?id=a3wcEAAQBAJ&dq=morosidad&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=a3wcEAAQBAJ&dq=morosidad&source=gbs_navlinks_s)
- Chino, K. (2019). *El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales. Caso: municipalidad distrital de la joya, periodos 2016 – 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa – Perú. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9393/COchqkm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cicuéndez, R. (2018). *El gasto público y los impuestos desde la perspectiva del ciudadano: Análisis de las actitudes y preferencias de los españoles*. INAP. Disponible en: [https://books.google.com.pe/books?id=g5dPDwAAQBAJ&dq=impuestos&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=g5dPDwAAQBAJ&dq=impuestos&source=gbs_navlinks_s)
- Córdova, J. y Zavaleta, M. (2018). *Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3450/CONTABILIDAD%200%20Jhean%20Leonardo%20C%3%b3rdova%20Re%3%a1tegui%20%26%20Mirco%20Beybi%20Zavaleta%20Hidalgo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato – Ecuador. Disponible en: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Decreto Legislativo. N° 776 (2004). *Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776*. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- DGPIP. MEF. (2019). *Guía Para el Registro y Determinación del Impuesto Predial, Dirección General de Política de Ingresos Públicos*. Disponible en:

- [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Duran, K. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Libre. Colombia. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11875>
- Edificaciones, I. (2020). *Impuesto Predial Perú: cómo se calcula y quiénes deberían pagarlo*. Disponible en: <https://ei.com.pe/noticia/impuesto-predial-como-calcularlo/#:~:text=El%20impuesto%20predial%20es%20una,a%20formar%20parte%20del%20predio.>
- Escobar, E. (2018). *Morosidad y su incidencia en la recaudación de la Administración Tributaria de la Paz*. (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Disponible en: <http://repositorio.umsa.bo/bo/xmlui/handle/123456789/19495>
- Ferro, J. (2020). *Morosos, deudores y outsourcing*. [https://books.google.com.pe/books?id=cSnKDwAAQBAJ&dq=morosidad&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=cSnKDwAAQBAJ&dq=morosidad&source=gbs_navlinks_s)
- García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México*. (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6°ed). México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Jiménez, J. (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. CEPAL. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37881/S1420855\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37881/S1420855_es.pdf)
- Laban, R. (2018). *Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, municipalidad provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Disponible en: [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL\\_LabanAmasifuenRosa.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.pdf)
- Llajaruna, A. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016*. (Tesis de

- pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2317>
- López, A., Berrocal, V. y Olascoaga, I. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- CRA 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería*. Universidad Cooperativa de Colombia. Montería. Disponible en: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020\\_Comportamiento\\_recaudo\\_impuesto%20.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú, Dirección General de Política de Ingresos Públicos*. Disponible en: [https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S01\\_1\\_1\\_Marco\\_CAMACHO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Transparencia económica. Consulta Amigable de ingresos*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2018>
- Muñante, M. (2018). *Morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Lamas 2018*. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Disponible en: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41398/Mu%c3%blante\\_MMA-P%c3%a9rez\\_SEK.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41398/Mu%c3%blante_MMA-P%c3%a9rez_SEK.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Navas, V. (2017). *Metodología de la investigación social*. México: Lemoine Editores y Editorial Delgado.
- Pacherres, C. (2019). *Caracterización del impuesto predial en las municipalidades del Perú*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Piura – Perú. Disponible en: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10955/IMPUESTO\\_PREDIAL\\_RECAUDACION\\_PACHERRES\\_CAMACHO\\_CECILIA\\_AURORA.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10955/IMPUESTO_PREDIAL_RECAUDACION_PACHERRES_CAMACHO_CECILIA_AURORA.pdf?sequence=4)
- Pérez, J. (2020). *El Impuesto Predial y su impacto en los Recursos Directamente Recaudados en las Municipalidades Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, año 2019*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto –

- Perú. Disponible en:  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3959/CONTABILIDAD%20-%20Juliana%20P%20c3%a9rez%20Saboya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramón, E. (2009). *Diccionario de términos tributarios*. Disponible en:  
<https://www.gestiopolis.com/diccionario-de-terminos-tributarios/>
- Ríos, R. (2017). *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en:  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/8483>
- Usnayo, J. (2017). *Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de la Paz*. (Tesis de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés. Disponible en: <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/10114/T-2247.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vásquez, J. y Vargas, I. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Rioja – Perú. Disponible en:  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3921/CONTABILIDAD%20-%20Jhuliana%20Isabel%20V%20C3%A1squez%20Urrutia%20%26%20Isabel%20Vargas%20Gil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vásquez, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto – Perú. Disponible en:  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3414/CONTABILIDAD%20-%20Jhosept%20Harry%20V%20c3%a1squez%20Rios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ventura, Y. (2016). *La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto – 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui. Disponible en:  
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/198>
- Zavala, V. (2019). *Reglas para el pago del impuesto predial y arbitrios*. Disponible en:  
[https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r863\\_2/informe%20legal.pdf](https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r863_2/informe%20legal.pdf)

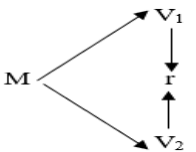
## **ANEXOS**



## Anexo A.

### Matriz de consistencia

**Título:** Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	ASPECTOS TEÓRICOS									
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b> P.1. ¿Cuáles son las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019? P.2. ¿Cuál es el índice de morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019?</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi: Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden de forma significativa frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.</p> <p>Ho: Las causas que generan la morosidad de los contribuyentes no inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar de qué manera las causas que generan la morosidad de los contribuyentes inciden frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.</p> <p><b>Objetivo específico</b> O1. Conocer las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019. O2. Analizar el índice de morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019.</p>	<p><b>Variable I: Causas que generan la morosidad</b> Son los principales motivos que provocan la morosidad, la cual es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación (Castillo, 2021).</p> <p><b>Variable II: Impuesto predial</b> Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, el cual se determina en base a la declaración jurada de autoavalúo que presenta el contribuyente. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).</p>									
Diseño de investigación	Variables de estudio		Población y muestra									
 <p>Diseño no experimental – de corte transversal Donde: M: Muestra. V1: Causas que generan la morosidad. V2: Impuesto predial. R: Relación de variables.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Variable</th> <th style="text-align: center;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Causas que generan la morosidad</td> <td>Causas sociales</td> </tr> <tr> <td>Causas culturales</td> </tr> <tr> <td>Causas económicas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Impuesto predial</td> <td>Índice de cobertura</td> </tr> <tr> <td>Índice de morosidad del impuesto predial</td> </tr> </tbody> </table>		Variable	Dimensiones	Causas que generan la morosidad	Causas sociales	Causas culturales	Causas económicas	Impuesto predial	Índice de cobertura	Índice de morosidad del impuesto predial	<p><b>Población</b> La población de la investigación sobre la recaudación del Impuesto Predial se basa en el total de los contribuyentes de la Provincia de Bellavista, cuya cantidad asciende a 8493 contribuyentes.</p> <p><b>Muestra</b> La muestra estuvo constituida por 136 contribuyentes del impuesto predial de la Provincia de Bellavista.</p>
Variable	Dimensiones											
Causas que generan la morosidad	Causas sociales											
	Causas culturales											
	Causas económicas											
Impuesto predial	Índice de cobertura											
	Índice de morosidad del impuesto predial											
			Instrumentos									
			<p><b>Técnica</b> Encuesta Análisis documental</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario Guía de análisis documental</p>									

**Fuente:** Elaboración propia.

## Anexo B.

### Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2019”**

#### CUESTIONARIO – CAUSAS QUE GENERAN LA MOROSIDAD

El presente instrumento tiene como finalidad dar a conocer las causas que generan la morosidad en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bellavista. Se le pide que conteste de forma verídica, y cierta marcando con una (x) en el recuadro que crea correspondiente.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N°	Causas que generan la morosidad	Escala				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión: Causas económicas</b>					
1	¿Con qué frecuencia no tiene un empleo permanente?					
2	¿Con qué frecuencia se encuentra desempleado?					
3	¿Con qué frecuencia no cuenta con recursos necesarios para efectuar el pago del impuesto predial?					
4	¿Con qué frecuencia tiene gastos aglomerados mensualmente?					
5	¿El monto del pago del impuesto predial es alto?					
6	¿Sus gastos son superiores a sus ingresos?					
	<b>Dimensión: Causas sociales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	¿Con qué frecuencia su grado de instrucción no le permite entender la información sobre el impuesto predial?					
8	¿Con qué frecuencia el gobierno municipal no hace uso eficiente de los recursos recaudados?					
9	¿Siente desconfianza de sus autoridades municipales?					
10	¿Se encuentra descontento con el desarrollo de su distrito?					
11	¿Con qué frecuencia la municipalidad no cumple en satisfacer las necesidades de la población?					
12	¿Perciben que las autoridades de los gobiernos municipales están inmersas en actos de corrupción?					
	<b>Dimensión: Factor cultural</b>					

13	¿Con qué frecuencia no se informa acerca del pago que debe realizar sobre el impuesto predial?					
14	¿Con qué frecuencia no averigua sobre los beneficios de efectuar el pago del impuesto predial?					
15	¿Cree usted que recibe poca información sobre el impuesto predial?					
16	¿Con qué frecuencia el pago del impuesto predial no es el apropiado?					

## Anexo C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Bellavista, año 2019”**

### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL – IMPUESTO PREDIAL

El instrumento tiene como propósito dar a conocer el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Bellavista

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Resultado 2019</b>
Índice de cobertura	$\frac{\text{Recaudación obtenida}}{\text{Recaudación anual presupuestado}}$	
Índice de morosidad del impuesto predial	$\frac{\text{Tributos no recaudados}}{\text{Recaudación proyectada a nivel de contribuyente}}$	

## Anexo D "RECAUDACIÓN MENSUAL DEL IMPUESTO PREDIAL

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 26/10/2021  
Hora : 09:14:40  
Pag.: 1 de 1

### RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2019 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN  
PROVINCIA : 02 BELLAVISTA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA [301707]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>																	
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>																	
1.1. 2 1.1 1	620,800	18,294.10	25,481.70	34,783.60	44,235.50	39,392.30	65,692.60	73,210.70	53,788.58	38,521.72	43,824.80	46,103.70	29,662.60	512,991.90	107,808.10	82.63	
<b>RESUMEN ...</b>																	
TOTAL FUENTE 5	620,800	18,294.10	25,481.70	34,783.60	44,235.50	39,392.30	65,692.60	73,210.70	53,788.58	38,521.72	43,824.80	46,103.70	29,662.60	512,991.90	107,808.10	82.63	
<b>RESUMEN ...</b>																	
TOTAL RUBRO 08	620,800	18,294.10	25,481.70	34,783.60	44,235.50	39,392.30	65,692.60	73,210.70	53,788.58	38,521.72	43,824.80	46,103.70	29,662.60	512,991.90	107,808.10	82.63	
<b>TOTAL</b>	<b>620,800</b>	<b>18,294.10</b>	<b>25,481.70</b>	<b>34,783.60</b>	<b>44,235.50</b>	<b>39,392.30</b>	<b>65,692.60</b>	<b>73,210.70</b>	<b>53,788.58</b>	<b>38,521.72</b>	<b>43,824.80</b>	<b>46,103.70</b>	<b>29,662.60</b>	<b>512,991.90</b>	<b>107,808.10</b>	<b>82.63</b>	

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
 REGION SAN MARTIN  
 C.P.C. ROSMELY RUIZ PEÑA  
 Gerente de Planeamiento Estratégico

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre		
▲ TOTAL			62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
▲ Departamento 22: SAN MARTIN			279,325,929	639,992,215	551,422,182
▲ Municipalidad 220201-301707: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA			7,527,200	14,575,244	14,063,518
▲ Provincia 2202: BELLAVISTA			7,527,200	14,575,244	14,063,518
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			6,727,200	12,791,471	12,619,872
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			500,000	757,100	617,189
▲ Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES			500,000	757,100	617,189
▲ Tipo de Recurso 0: NORMAL			500,000	757,100	579,081
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			480,000	716,100	579,081
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			450,000	676,100	573,698
▲ Específica 1: PREDIAL			400,000	620,800	518,415
▲ Detalle Específica 1: PREDIAL			400,000	620,800	518,415
		<b>Mes</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
<input type="radio"/> 1: 'Enero					18,294
<input type="radio"/> 2: 'Febrero					25,482
<input type="radio"/> 3: 'Marzo					34,784
<input type="radio"/> 4: 'Abril					44,236
<input type="radio"/> 5: 'Mayo					39,392
<input type="radio"/> 6: 'Junio					65,693
<input type="radio"/> 7: 'Julio					73,211
<input type="radio"/> 8: 'Agosto					53,789
<input type="radio"/> 9: 'Setiembre					38,522
<input type="radio"/> 10: 'Octubre					43,825
<input type="radio"/> 11: 'Noviembre					46,104
<input type="radio"/> 12: 'Diciembre					35,085

Mes	Recaudado	%
Enero	S/18,294.10	3.57%
Febrero	S/25,481.70	4.97%
Marzo	S/34,783.60	6.78%
Abril	S/44,235.50	8.62%
Mayo	S/39,392.30	7.68%
Junio	S/65,692.60	12.81%
Julio	S/73,210.70	14.27%
Agosto	S/53,788.58	10.49%
Setiembre	S/38,521.72	7.51%
Octubre	S/43,824.80	8.54%
Noviembre	S/46,103.70	8.99%
Diciembre	S/29,662.60	5.78%
Total	S/512,991.90	82.60%
PIM	S/620,800.00	100%
Saldo	S/107,808.10	17.4%

## Anexo E “CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y DEUDA DE CONTRIBUYENTES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**BELLAVISTA**  
REGIÓN - SAN MARTÍN



*Una Gestión al Servicio del Pueblo  
Promoviendo la Unidad!*

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

### AREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, AÑO-2019	DEUDA DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, AÑO-2019
<b>8493</b>	<b>S/. 537,159.52</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
REGION SAN MARTIN

*[Firma]*  
Dra. Cony Jhony Ramírez Alarco  
JEFE DEL AREA DE GESTION TRIBUTARIA

EJE DE DESARROLLO DEL HUALLAGA CENTRAL

Local Institucional: Av. San Martín N° 681-695 Frente a la Plaza de Armas - 3er Piso  
Central Telefónica: (042) 544247

Portal web: [www.munibellavistasm.gob.pe](http://www.munibellavistasm.gob.pe)  
e-mail : [mpb@munibellavistasm.gob.pe](mailto:mpb@munibellavistasm.gob.pe)



## Anexo F “PIA DEL IMPUESTO PREDIAL”

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 26/10/2021

Hora : 09:19:02

Pag. : 1 de 1

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2019

#### ANALITICO DE INGRESOS

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 02 BELLAVISTA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA [301707]

FF RB	CODIGO PARTIDA	PIA
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		400,000
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		400,000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	400,000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	400,000
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	400,000
1.1.2 1.1	PREDIAL	400,000
1.1.2 1.1 1	PREDIAL	400,000
<b>TOTAL PIA INGRESO</b>		<b>400,000</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
REGION SAN MARTIN

C.P.C. ROSMELI RUIZ PEÑA  
Gerente de Planamiento Estratégico

## Anexo G “TABULACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS”

Causas que generan la morosidad																	
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Clasificación
<i>Contribuyente 1</i>	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	3	1	2	34
<i>Contribuyente 2</i>	4	4	4	2	1	1	4	2	2	1	4	3	3	3	4	2	44
<i>Contribuyente 3</i>	4	3	2	3	4	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	56
<i>Contribuyente 4</i>	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	3	2	4	57
<i>Contribuyente 5</i>	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	59
<i>Contribuyente 6</i>	2	2	4	2	4	4	3	2	1	2	1	2	1	1	2	2	35
<i>Contribuyente 7</i>	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	38
<i>Contribuyente 8</i>	3	4	3	3	4	4	3	4	1	4	1	1	1	1	1	2	40
<i>Contribuyente 9</i>	3	1	3	4	3	4	4	3	1	3	3	1	3	3	3	5	47
<i>Contribuyente 10</i>	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	2	2	1	3	35
<i>Contribuyente 11</i>	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	59
<i>Contribuyente 12</i>	3	1	3	4	3	4	2	3	4	4	4	2	3	3	3	3	49
<i>Contribuyente 13</i>	4	4	3	4	1	4	4	3	4	4	3	1	4	3	4	4	54
<i>Contribuyente 14</i>	1	2	4	1	3	2	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	44
<i>Contribuyente 15</i>	3	3	3	4	4	4	1	3	4	4	3	3	3	3	4	2	51
<i>Contribuyente 16</i>	4	4	4	4	3	3	3	4	3	2	3	3	2	3	2	3	50
<i>Contribuyente 17</i>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	43
<i>Contribuyente 18</i>	4	3	4	4	4	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	3	56
<i>Contribuyente 19</i>	2	3	2	4	3	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	2	39
<i>Contribuyente 20</i>	3	2	2	3	2	4	4	2	2	4	2	4	2	2	2	3	43
<i>Contribuyente 21</i>	2	2	4	4	2	2	2	4	1	2	3	3	3	3	2	1	40
<i>Contribuyente 22</i>	3	4	4	1	4	1	3	4	3	1	1	1	4	1	3	3	41

<i>Contribuyente 23</i>	3	4	2	2	2	4	3	3	1	1	3	4	3	3	3	2	43
<i>Contribuyente 24</i>	4	3	2	4	4	3	3	4	1	4	2	3	2	2	4	2	47
<i>Contribuyente 25</i>	4	2	4	2	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	3	3	41
<i>Contribuyente 26</i>	2	2	2	4	3	4	2	3	1	1	2	3	2	2	2	3	38
<i>Contribuyente 27</i>	2	4	4	4	4	4	3	1	1	1	3	3	3	3	1	5	46
<i>Contribuyente 28</i>	3	3	2	4	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	37
<i>Contribuyente 29</i>	4	3	4	3	2	2	2	4	1	4	4	3	4	4	3	4	51
<i>Contribuyente 30</i>	4	3	4	1	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58
<i>Contribuyente 31</i>	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	58
<i>Contribuyente 32</i>	2	2	4	4	2	4	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	43
<i>Contribuyente 33</i>	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	36
<i>Contribuyente 34</i>	3	2	3	3	3	2	4	1	4	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 35</i>	4	3	3	4	4	1	4	1	1	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 36</i>	2	3	2	3	4	4	4	3	1	3	3	4	3	3	3	4	49
<i>Contribuyente 37</i>	4	5	3	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	3	3	3	61
<i>Contribuyente 38</i>	3	2	3	1	3	2	2	3	2	3	3	1	3	3	3	2	39
<i>Contribuyente 39</i>	3	4	2	4	3	2	4	2	2	2	3	4	3	3	3	1	45
<i>Contribuyente 40</i>	3	4	3	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
<i>Contribuyente 41</i>	3	4	1	4	3	2	4	1	2	2	2	3	2	2	4	1	40
<i>Contribuyente 42</i>	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	68
<i>Contribuyente 43</i>	2	2	4	4	2	4	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	43
<i>Contribuyente 44</i>	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	32
<i>Contribuyente 45</i>	3	2	3	3	3	2	4	1	4	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 46</i>	3	3	3	3	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	3	3	62
<i>Contribuyente 47</i>	2	3	2	2	4	4	4	3	5	3	3	5	3	3	3	5	54
<i>Contribuyente 48</i>	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4	2	4	52
<i>Contribuyente 49</i>	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	68

<i>Contribuyente 50</i>	3	4	2	3	3	2	4	2	2	2	3	4	3	3	3	1	44
<i>Contribuyente 51</i>	4	3	4	3	3	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	62
<i>Contribuyente 52</i>	3	4	1	4	3	2	4	1	2	2	2	1	2	2	4	1	38
<i>Contribuyente 53</i>	1	1	2	1	3	4	1	2	3	1	4	4	4	4	2	2	39
<i>Contribuyente 54</i>	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	42
<i>Contribuyente 55</i>	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	4	32
<i>Contribuyente 56</i>	3	2	3	3	3	2	4	1	4	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 57</i>	3	3	3	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	4	3	3	61
<i>Contribuyente 58</i>	2	3	2	1	4	4	4	3	5	3	3	5	3	3	3	5	53
<i>Contribuyente 59</i>	3	2	3	2	4	3	4	5	2	2	3	4	3	3	2	4	49
<i>Contribuyente 60</i>	2	2	3	2	3	3	5	5	2	1	1	2	2	2	2	3	40
<i>Contribuyente 61</i>	2	2	2	2	2	3	5	4	2	2	3	5	3	2	2	1	42
<i>Contribuyente 62</i>	5	4	5	4	3	5	4	4	4	5	5	3	4	5	3	3	66
<i>Contribuyente 63</i>	1	2	2	2	3	2	3	4	1	2	4	5	4	3	2	4	44
<i>Contribuyente 64</i>	3	1	1	3	3	2	2	2	2	3	3	5	3	2	3	4	42
<i>Contribuyente 65</i>	2	2	3	3	4	2	1	2	2	2	5	5	2	2	2	3	42
<i>Contribuyente 66</i>	2	3	2	2	3	3	5	4	2	1	3	4	3	3	2	3	45
<i>Contribuyente 67</i>	2	2	3	3	2	2	4	5	3	2	2	3	3	2	1	4	43
<i>Contribuyente 68</i>	3	3	3	2	4	4	4	5	2	2	5	3	3	3	2	3	51
<i>Contribuyente 69</i>	4	3	2	3	3	2	3	5	1	3	4	3	4	3	1	4	48
<i>Contribuyente 70</i>	3	3	1	2	4	4	5	4	2	2	3	4	3	2	2	3	47
<i>Contribuyente 71</i>	3	2	1	3	5	2	5	5	2	1	4	3	2	3	2	3	46
<i>Contribuyente 72</i>	3	3	3	2	3	4	5	3	1	2	3	3	3	2	3	4	47
<i>Contribuyente 73</i>	2	2	2	2	4	2	4	3	3	1	2	3	2	3	2	3	40
<i>Contribuyente 74</i>	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	1	2	3	3	41
<i>Contribuyente 75</i>	3	2	2	2	4	2	2	1	2	2	5	4	4	1	2	3	41
<i>Contribuyente 76</i>	3	3	2	3	4	2	4	4	2	1	4	5	3	2	2	4	48

<i>Contribuyente 77</i>	2	3	3	2	5	4	2	3	3	2	5	4	5	1	2	3	49
<i>Contribuyente 78</i>	3	2	2	3	4	3	3	4	2	2	3	2	3	1	1	3	41
<i>Contribuyente 79</i>	3	3	3	2	4	4	2	1	3	3	4	4	4	3	2	4	49
<i>Contribuyente 80</i>	3	3	3	3	4	2	1	1	1	2	3	4	3	3	2	5	43
<i>Contribuyente 81</i>	3	2	2	2	3	4	4	4	2	2	1	1	3	2	1	5	41
<i>Contribuyente 82</i>	2	4	3	1	3	4	3	1	2	1	2	2	2	3	2	5	40
<i>Contribuyente 83</i>	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	2	3	41
<i>Contribuyente 84</i>	1	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2	3	3	2	2	4	38
<i>Contribuyente 85</i>	3	2	2	3	3	3	1	1	2	2	1	4	3	2	3	4	39
<i>Contribuyente 86</i>	1	3	2	2	2	1	4	1	2	1	3	4	3	1	2	2	34
<i>Contribuyente 87</i>	2	2	3	3	2	4	4	3	2	2	1	3	2	3	2	3	41
<i>Contribuyente 88</i>	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	4	4	2	1	1	1	37
<i>Contribuyente 89</i>	3	2	2	3	3	4	1	3	4	2	4	2	3	2	1	1	40
<i>Contribuyente 90</i>	4	3	3	4	4	4	1	1	1	3	1	3	4	3	1	1	41
<i>Contribuyente 91</i>	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	4	4	2	3	1	1	41
<i>Contribuyente 92</i>	3	2	3	3	2	2	1	2	3	1	3	2	3	1	1	1	33
<i>Contribuyente 93</i>	3	2	3	2	3	2	2	1	3	3	2	3	2	1	1	1	34
<i>Contribuyente 94</i>	4	2	2	3	4	3	3	2	4	2	3	4	2	5	1	1	45
<i>Contribuyente 95</i>	3	2	3	2	3	2	3	3	4	3	3	3	3	1	2	2	42
<i>Contribuyente 96</i>	3	3	2	3	4	3	2	3	3	2	4	2	2	3	2	3	44
<i>Contribuyente 97</i>	1	2	1	3	3	1	4	1	3	1	3	1	2	1	1	1	29
<i>Contribuyente 98</i>	4	3	4	2	4	5	3	4	4	4	4	5	3	2	1	1	53
<i>Contribuyente 99</i>	3	2	3	4	2	4	5	3	4	2	4	2	4	3	1	1	47
<i>Contribuyente 100</i>	3	3	2	3	2	2	3	3	2	1	3	1	2	3	1	1	35
<i>Contribuyente 101</i>	4	2	2	3	4	2	5	2	4	2	5	2	3	1	1	1	43
<i>Contribuyente 102</i>	2	3	1	3	3	3	4	3	3	2	4	1	2	1	1	1	37
<i>Contribuyente 103</i>	3	2	2	3	3	4	3	2	4	3	3	2	2	5	1	1	43

<i>Contribuyente 104</i>	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	1	1	2	1	1	33
<i>Contribuyente 105</i>	2	2	4	5	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	1	1	56
<i>Contribuyente 106</i>	3	2	3	4	4	2	5	2	3	2	5	3	3	1	2	2	46
<i>Contribuyente 107</i>	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	3	2	2	3	2	3	33
<i>Contribuyente 108</i>	2	2	2	2	3	3	3	4	5	2	4	1	2	1	1	1	38
<i>Contribuyente 109</i>	3	2	2	1	2	4	5	3	3	1	3	2	3	2	1	2	39
<i>Contribuyente 110</i>	3	3	1	3	2	3	2	2	5	2	2	2	4	3	1	1	39
<i>Contribuyente 111</i>	2	3	3	3	2	2	4	4	5	2	5	1	2	3	1	1	43
<i>Contribuyente 112</i>	2	1	2	2	3	4	3	3	4	2	4	2	3	1	1	2	39
<i>Contribuyente 113</i>	1	2	2	1	2	3	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1	30
<i>Contribuyente 114</i>	2	1	1	3	3	2	4	3	3	4	4	2	2	5	1	1	41
<i>Contribuyente 115</i>	2	1	1	2	4	2	5	4	2	2	2	3	2	2	1	2	37
<i>Contribuyente 116</i>	3	4	4	4	5	5	5	5	4	3	4	3	3	4	1	1	58
<i>Contribuyente 117</i>	3	2	3	3	3	2	4	1	4	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 118</i>	3	3	3	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	4	3	3	61
<i>Contribuyente 119</i>	2	3	2	1	4	4	4	3	5	3	3	5	3	3	3	5	53
<i>Contribuyente 120</i>	3	2	3	2	4	3	4	5	2	2	3	4	3	3	2	4	49
<i>Contribuyente 121</i>	2	2	3	2	3	3	5	5	2	1	1	2	2	2	2	3	40
<i>Contribuyente 122</i>	2	2	2	2	2	3	5	4	2	2	3	5	3	2	2	1	42
<i>Contribuyente 123</i>	5	4	5	4	3	5	4	4	4	5	5	3	4	5	3	3	66
<i>Contribuyente 124</i>	1	2	2	2	3	2	3	4	1	2	4	5	4	3	2	4	44
<i>Contribuyente 125</i>	3	1	1	3	3	2	2	2	2	3	3	5	3	2	3	4	42
<i>Contribuyente 126</i>	2	2	3	3	4	2	1	2	2	2	5	5	2	2	2	3	42
<i>Contribuyente 127</i>	2	3	2	2	3	3	5	4	2	1	3	4	3	3	2	3	45
<i>Contribuyente 128</i>	2	2	3	3	2	2	4	5	3	2	2	3	3	2	1	4	43
<i>Contribuyente 129</i>	3	3	3	2	4	4	4	5	2	2	5	3	3	3	2	3	51
<i>Contribuyente 130</i>	2	2	4	4	2	4	2	1	2	2	3	3	3	3	3	3	43

<i>Contribuyente 131</i>	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	32
<i>Contribuyente 132</i>	3	2	3	3	3	2	4	1	4	4	4	4	1	4	4	3	3	48
<i>Contribuyente 133</i>	3	3	3	3	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	3	3	62
<i>Contribuyente 134</i>	2	3	2	2	4	4	4	3	5	3	3	5	3	3	3	3	5	54
<i>Contribuyente 135</i>	3	3	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4	4	2	4	52
<i>Contribuyente 136</i>	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	68

## Anexo H “NIVELES Y RANGOS DEL CUESTIONARIO”

<b>Causas económicas</b>		<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	
Máximo	6	Bajo	6	13
Mínimo	30	Medio	14	21
Diferencia	24	Alto	22	30
Intervalo	8			

<b>Causas sociales</b>		<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	
Máximo	6	Bajo	6	13
Mínimo	30	Medio	14	21
Diferencia	24	Alto	22	30
Intervalo	8			

<b>Causas culturales</b>		<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	
Máximo	4	Bajo	4	8
Mínimo	20	Medio	9	13
Diferencia	16	Alto	14	16
Intervalo	5			



## Anexo I: CONSIDERACIONES PARA LA INTERPRETACION DE LA MOROSIDAD

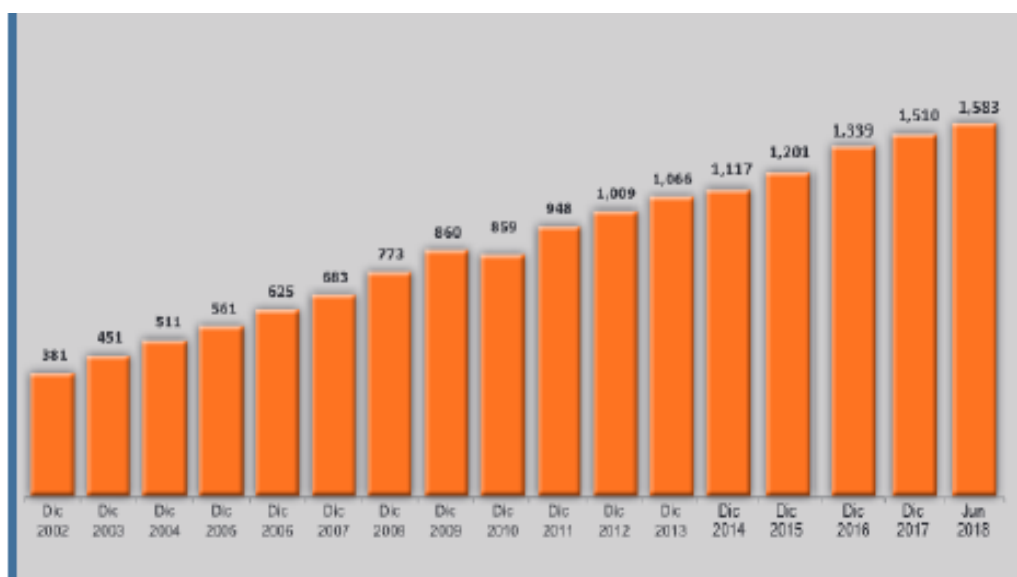


Figura 4. Evolución de la cantidad de clientes del sistema de CMAC (En miles)

Fuente: Estadísticas SBS, 2018.

Elaboración: FEPCMAC, 2018.

### • EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD

En el mundo de las finanzas la morosidad hace referencia a la no devolución o impago de las deudas contraídas. Si en nuestro país la ratio de morosidad se incrementaría nos veríamos envueltos en una crisis financiera, en toda entidad la morosidad perjudica principalmente a la rentabilidad inmovilizando fondos por el incremento de provisiones afectando seguidamente a las utilidades. SBS (2018) sostiene que, para una empresa el ratio de mora ideal sería menor al 30% mientras que si sobrepasara el 60% sería letal.

La morosidad se constituye en un problema de primer orden, por lo cual su estudio merece especial atención para determinar las variables que la explican y las estrategias con la que se puedan reducir.